

 **CARNET DE LA PATRIA**



**EL APARTHEID
REVO
LU
CIO
NA
RIO**

CONTENIDO

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | LA COACCIÓN CARNETIZADA | 3 |
| | Elevar la organización con tecnología | 5 |
| | Los números del Carnet de la Patria | 7 |
| 2 | OBJETIVOS DEL CARNET DE LA PATRIA | 8 |
| | ¿Quién se encuentra a cargo? | 9 |
| 3 | SECTORES SOCIALES Y ALCANCE DEL CARNET DE LA PATRIA | 12 |
| | Población registrada | 13 |
| | Carnet de la Patria Estudiantil | 14 |
| | Información solicitada para carnetizar | 14 |
| | Requisitos para todo. Denuncias contra el carnet de la patria | 16 |
| | Derechos que vulnera el Carnet de la Patria | 21 |
| | Sobre el uso del Carnet de la Patria en elecciones a gobernaciones y alcaldías. | 30 |
| | Otras experiencias internacionales de control social | 32 |
| | El más efectivo mecanismo coactivo y de discriminación de “la revolución”. Conclusiones. | 37 |

1

LA COACCIÓN CARNETIZADA

Para el control de la población se han utilizado distintos métodos e instrumentos en los últimos años en Venezuela.

Comencemos con la **Lista Tascón**. Con la llegada al poder de Hugo Chávez, se desencadenaron diversos hechos que generaron un fuerte enfrentamiento entre el presidente y la oposición. En el año 2003, entre manifestaciones de calle y represión, surgió un movimiento de recolección de firmas denominado “el Firmazo” para solicitar la revocatoria del mandato presidencial.

Las firmas recogidas, que alcanzaron los 3 millones 500 mil -según la oposición- fueron entregadas al Consejo Nacional Electoral en agosto de ese año, pero la solicitud de sacar del Palacio de Miraflores a Chávez fue declarada inadmisibile. Los opositores insistieron en septiembre con otro proceso denominado “Reafirmazo”, que recolectó 3 millones 467 mil firmas, según la organización civil Súmate.



Pero una vez más fue torpedeado por las autoridades electorales a través del desconocimiento de la validez de las rúbricas, calificándolas como “firmas planas”. Sin embargo, el revocatorio se realizó en agosto de 2004, resultando ratificado Hugo Chávez en su cargo con más de 59% de los votos.

En medio de la disputa política por el revocatorio, las firmas de miles de venezolanos recolectadas por la oposición fueron plasmadas en listas, que luego se emplearon para discriminar a los disidentes. Los nombres de los venezolanos que apoyaron la iniciativa fueron expuestos, al ser publicados en una página web por el político pro gobierno, Luis Tascón. De allí el nombre de este instrumento de discriminación que luego fue conocido como la **Lista Tascón**.

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Este instrumento - sin precedentes en Venezuela - sirvió para la persecución política y segregación contra quienes adversaban al llamado “Comandante”, en clara vulneración de los derechos humanos de los firmantes. Chávez dio connotación de “antipatriotas” a quienes suscribieron la solicitud para impulsar su salida del poder.

“Los que firmen contra Chávez, en verdad no están firmando contra Chávez (...). Los que firmen contra Chávez estarán firmando contra la patria, contra el futuro”¹



La **Lista Tascón** no solo sirvió para discriminar a funcionarios que fueron despedidos de cargos públicos por firmar a favor de la salida de Chávez del poder, sino que fue base estratégica para lograr que el llamado “Comandante” tuviera ventaja en la consulta popular.

Sin embargo, este registro que llevaba el apellido del emblemático diputado pro gobierno, era en realidad un paquete informático que denominaron **Batalla de Santa Inés**, que contenía un programa ejecutable denominado **Maisanta**, cargado con la base de datos del Consejo Nacional Electoral, es decir, la información de

12 millones 394 mil 109 personas.

Podía instalarse en cualquier computador sin conexión a internet, con lo que se lograba acceder a una data que, además, estaba cruzada con la lista de los que firmaron a favor y en contra de Chávez, así como los beneficiarios de las llamadas “Misiones”, como se conoce a los programas sociales del Gobierno.



Un nuevo instrumento de control apareció el 31 de agosto de 2010, cuando Hugo Chávez creó la **Cédula del Vivir Bien**, que consistió en una tarjeta de financiamiento para la compra de artículos de primera necesidad. También hubo una extensión llamada **Cédula del Vivir Bien Pensionado**. El 1° de mayo de 2013 se reimpulsa la misma tarjeta bajo el nombre **Cédula del Vivir Bien Bicentenario**.

¹ http://www.eluniversal.com/2003/10/17/pol_ava_17A1419870.shtml

CARNET DE LA PATRIA

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO



El Gobierno continúa en su empeño de impulsar instrumentos de este tipo con la llamada **Tarjeta de Abastecimiento Seguro**, anunciada el 16 de marzo de 2014, para la compra de productos en todas las redes de comercialización del Estado.



Los mecanismos de registro continuaron en la gestión de Nicolás Maduro tras la muerte de Chávez. El 17 de febrero de 2016, Maduro anuncia la creación de la **Tarjeta de las Misiones Socialistas** para los Hogares de la Patria, que ofrecía la garantía de subsidio a la alimentación y salud de familias en precarias condiciones y en pobreza extrema.



El 20 de junio de 2017, tras la fuerte presión de calle y la brutal represión por parte de organismos del Estado contra opositores, fue anunciada la **Tarjeta Somos Juventud**, que abonaría 70 mil bolívares a los jóvenes que se incorporaran al llamado plan Somos Juventud Productiva.



Tan solo dos meses después, en noviembre, se lanza la llamada **Tarjeta Chamba Juvenil**, con la promesa de una asignación mensual de 190.000 bolívares a jóvenes inscritos en el Plan Chamba Juvenil.

Elevar la organización con tecnología

El 29 de diciembre de 2016, Nicolás Maduro presentó el **Carnet de la Patria**, una tarjeta electrónica que serviría inicialmente para racionar y distribuir la comida vendida por los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y las misiones sociales en Venezuela².

Se trata de un documento de identificación que incluye un sistema de códigos *QR -Quick Response Code-* (código de respuesta rápida) que permite registrar el estatus socioeconómico de los beneficiarios y agilizar el sistema de las misiones bolivarianas. La llamada revolución avanzaba en la aplicación de tecnología en su organización de base.

2 <https://es.panampost.com/orlando-avendano/2016/12/29/carnet-de-la-patria-el-nuevo-rationamiento-de-comida-en-venezuela/>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Sistema de códigos QR
(Quick Response Code,
“código de respuesta rápida



“El Carnet de la Patria es un instrumento tecnológico para elevar la organización del movimiento popular, del poder popular social”

“Los Domingos con Maduro, número 77”, 22 enero de 2017.

En enero de 2017 comenzó oficialmente el registro de ciudadanos en el sistema. En transmisión oficial del 26 de enero de 2017, Maduro se refirió a los avances de este nuevo instrumento:

“Hoy estamos incorporando a nivel nacional, oído, 6.396 nuevos hogares de la patria, de la Gran Misión Hogares de la Patria que participaron y se inscribieron en el sistema del carnet de la patria... 6.396 que van a recibir a partir de hoy, yo voy a tener la felicidad ahorita de entregarle la tarjeta a cada una de ustedes”³

³ <http://www.psu.org.ve/temas/noticias/carnet-patria-es-un-instrumento-tecnologico-para-elevar-organizacion-popular/#.WmtBLiVrzIU>

Los números del Carnet de la Patria

Según estas cifras oficiales, se puede deducir que, por cada familia, hay un estimado de 3 integrantes inscritos en el sistema:



Se suma el importante número de funcionarios y trabajadores públicos que han sido coaccionados para registrarse.



“Obedientes y ordenados, uno tras otro, los trabajadores públicos hacen colas para sacar el Carnet de la Patria, pero no solo son aquellos que laboran en los ministerios. Inscriben a todos los que pertenecen a alguna dependencia que tenga que ver con el chavismo:

- Alcaldías y gobernaciones
- Instancias legislativas
- Concejos municipales y consejos comunales

También a quienes trabajan en las empresas dependientes del Estado, a los pensionados y hasta a estudiantes de las universidades, como es el caso de la Universidad Experimental de la Seguridad, en Anzoátegui”¹⁰.

4 Transmisión oficial, jueves, 26 de enero de 2017

5 Transmisión oficial, sábado 13 de mayo de 2017

6 Transmisión oficial, martes 20 de junio de 2017

7 Transmisión oficial, jueves 7 de septiembre de 2017

8 <http://web.avn.info.ve/contenido/carnet-patria-protecte-pol%C3%ADticas-sociales-15-millones-992000-personas>

9 <http://web.avn.info.ve/contenido/16-millones-venezolanos-se-han-registrado-carnet-patria>

10 http://www.el-nacional.com/noticias/economia/gobierno-presiona-empleados-publicos-para-tramitar-carnet-patria_80560



OBJETIVOS DEL CARNET DE LA PATRIA

El carnet servirá para recibir los beneficios de las “Misiones” sociales y, además, para acceder a los productos regulados que son entregados por el Estado.

BENEFICIOS ANUNCIADOS POR EL EJECUTIVO HASTA DICIEMBRE DE 2017

| | | |
|---|--|--|
| <p>190.000 bolívares mensuales a 2 millones de familias¹¹</p> | <p>Bono navideño especial de 500.000 bolívares A 4 millones de familias, captadas a través del Carnet de la Patria¹²</p> | <p>65.000 bonos José Gregorio Hernández a personas con discapacidad por un monto mensual de 700.000 bolívares</p> |
| <p>Bono del Día de la Juventud de 700.000 bolívares 2 millones 500 mil jóvenes</p> | <p>Bono del Plan Parto Humanizado de 700.000 bolívares A 350 mil embarazadas registradas en el Carnet de la Patria</p> | <p>Bono de Carnaval de 700.000 bolívares A 4 millones 722 mil personas¹³</p> |

Con el código QR se permite comprar de forma electrónica y se evita de ese modo utilizar dinero¹⁴.

11 http://www.eluniversal.com/noticias/economia/maduro-carnet-patria-mecanismo-para-mejorar-las-misiones_636346

12 <http://vtv.gob.ve/4-millones-de-familias-venezolanas-inscritas-en-el-sistema-carnet-de-la-patria-recibiran-500-mil-bolivares/>

13 <http://minci.gob.ve/2018/02/bono-carnaval-alcanzo-los-9-millones-beneficiados/>

14 <http://www.radiomundial.com.ve/articulo/todo-lo-que-necesita-saber-sobre-el-carnet-de-la-patria>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

¿Quién se encuentra a cargo?

Desde el inicio del proceso de carnetización, el Gobierno informó que “para garantizar un mayor alcance de la población”, en esas jornadas participarían “12 mil jóvenes de la Juventud del PSUV”, junto con “el Frente Francisco de Miranda, las brigadas Robert Serra, Consejos Comunales, UBCH, CLAP y CLP de los 24 estados del territorio nacional”. Es decir, que el gobierno puso en manos de militantes de su partido el registro de los ciudadanos.

Una nota publicada en junio de 2013 por el sitio web de la embajada de Cuba en Caracas describe al Frente Francisco de Miranda en estos términos:



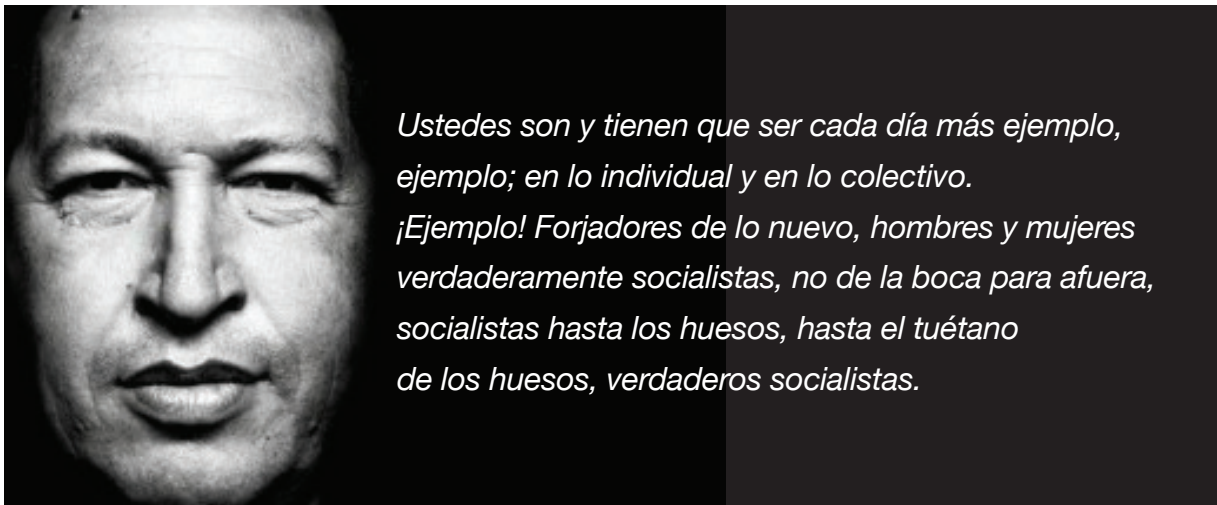
“El Frente Francisco de Miranda nació el 29 de junio del año 2003 en La Habana, Cuba. Fue fundado por los comandantes Hugo Chávez y Fidel Castro Ruz ante la necesidad que tenía la revolución venezolana de tener en la población actores sociales sólidos y efervescentes (...) el Frente se ha consolidado a nivel nacional con más de 20 mil luchadores sociales que contribuyen a la Patria. ‘Asumimos la batalla en defensa de la revolución, ahora más que nunca comprometidos con el comandante Chávez’, expresó por su parte el luchador César Ramírez, jefe nacional de Estímulo, Recreación y Prevención del Frente”¹⁵.

15 <http://www.embajadacuba.com.ve/noticias/frente-francisco-de-miranda-fundado-por-chavez-y-fidel-cumple-diez-anos/>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Aunque recibe financiamiento del Estado venezolano, el Frente Francisco de Miranda es una estructura compuesta por militantes del chavismo que cumplen diversas tareas políticas. Como directora nacional del frente se ha desempeñado Erika Farías, integrante de la dirección nacional del PSUV y actual alcaldesa de Caracas.

En un acto realizado en abril de 2009 en Caracas, el fallecido presidente Hugo Chávez señaló a los miembros de esta organización:



Un reportaje publicado por el diario El Nacional reveló que el Frente Francisco de Miranda cumple labores específicas durante las campañas electorales y el mismo día de las votaciones, para apoyar a la maquinaria chavista. “Manejan sistemas informáticos y de telecomunicación para movilizar electores en tiempo real a puntos donde lo requieran; identifican y registran votantes en más de 180 parroquias y 3.700 centros de votación priorizados; cruzan la data de las misiones sociales con el Registro Electoral para garantizar la presencia de los beneficiarios en las urnas; envían militantes como testigos y miembros de mesa a colegios electorales clave; forman agitadores políticos en comunidades populares, y desarrollan contactos y coordinaciones con otras instituciones clave del Estado, entre las que está el Consejo Nacional Electoral”, reveló este diario en 2013.

También se encuentra al frente de la carnetización el **Movimiento Somos Venezuela**, que se presenta como “un plan de la Patria que busca impulsar el sistema nacional de gestión de misiones sociales y tiene como objetivo ofrecer una plataforma tecnológica a nivel nacional, que permita el registro de casos sociales, de forma efectiva y eficaz”¹⁶.

¹⁶ <http://www.venezuelasocial.com/somos-venezuela/inscripcion>

En cuanto a la vocería oficial,



Érika Farías

Coordinadora nacional del Proceso de Carnetización de las Misiones, es una de las encargadas de promover en la población la afiliación al sistema.



Nicolás Maduro

Presidente de la República



Freddy Bernal

Ministro de Agricultura Urbana y jefe de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)



Manuel Quevedo

Ministro de Petróleo y presidente de Petróleos de Venezuela (Pdvsa)



Héctor Rodríguez

Gobernador de Miranda

Se desconoce cuál ente está a cargo de la base de datos del Carnet de la Patria. En las páginas oficiales visitadas para la realización de este documento, no existe información exacta del sistema y del organismo que recopila los datos de los ciudadanos registrados. Del mismo modo, no se especifica los recursos económicos destinados, lo que promueve la opacidad de información y, por consiguiente, un foco de corrupción.



SECTORES SOCIALES Y ALCANCE DEL CARNET DE LA PATRIA

El alcance comprende las “Misiones” abordadas en el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, creado el 7 de agosto de 2013:



◦ Hogares de la Patria

• Amor Mayor Venezuela

◦ Gran Misión Vivienda Venezuela

• Barrio Adentro

◦ 0800 Salud Ya

• Barrio Nuevo Barrio Tricolor

◦ Saber y Trabajo

• Misión Robinson

◦ Misión Ribas

• Misión Sucre

◦ Misión José Gregorio Hernández

• Bases de Misiones Sociales

◦ Plan Chamba Juvenil

• CLAP

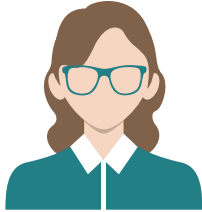
◦ Pago de servicios
(luz, teléfono, gas)

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Población registrada

57%

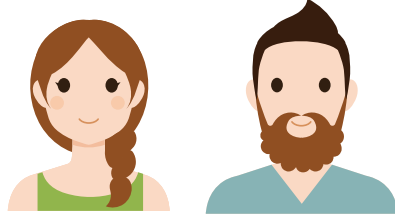
de los registrados



son mujeres

32%

tienen entre



15 y 35 años de edad

34%

tienen entre



35 a 55 años de edad

33%

de los registrados



tienen más de 55 años

98%

de los registrados



son alfabetizados

91%

tiene acceso



al sistema CLAP

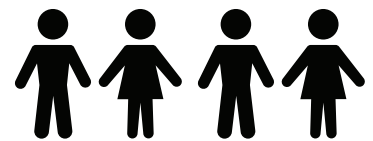
34%

tiene un ingreso



inferior al salario mínimo¹⁷.

Para el 15 de enero



16 millones 595.140
ciudadanos

han tramitado el Carnet¹⁸.

¹⁷ <http://www.carnetdelapatria2018.com/>

¹⁸ <http://www.avn.info.ve/contenido/estos-son-logros-y-metas-del-carnet-patria>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Carnet de la Patria Estudiantil



El 21 de noviembre se creó el **Carnet de la Patria Estudiantil** que, según información oficial, prometía a los estudiantes de educación media y universitaria el acceso a los bonos escolares, becas y transporte, entre otros beneficios.

Los registros del gobierno indican que fueron aprobadas 50 mil nuevas becas universitarias, que serían asignadas a través del sistema del Carnet de la Patria. Además, se informó que fueron homologadas nuevas becas universitarias a un monto de 80 mil bolívares mensuales¹⁹.

Información solicitada para carnetizar

Los requisitos que se exigen son la cédula de identidad laminada y tener más de 15 años de edad. Algunas de las preguntas que se realizan al momento de la carnetización son:

- Número de cédula de identidad
- Redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram)
- Misiones por las que se ha visto beneficiado, especificando cada una
- Registro en la Gran Misión Vivienda Venezuela en el año 2011
- Pertenencia a algún movimiento social
- Pertenencia a algún partido político
- Pertenencia a alguna otra organización (Frente Francisco de Miranda, Unamujer, Feven, Central de Trabajadores Socialistas)
- Pertenencia o vocería en algún Consejo Comunal o Comuna
- Pertenencia a la estructura del CLAP
- Membresía en el Congreso de la Patria (Entendido como el gran instrumento para consolidar un nuevo Poder Popular, que sea capaz de superar las grandes tareas de la Patria²⁰)
- Ingreso mensual (inferior al salario mínimo, salario mínimo o más de salario mínimo).
- Tenencia de dientes completos
- Tenencia de vivienda propia
- Recibe o no la bolsa o caja CLAP

¹⁹ <http://vtv.gob.ve/presidente-maduro-aprobo-50-mil-nuevas-becas-a-traves-del-carnet-de-la-patria/>

²⁰ <http://minci.gob.ve/2016/04/congreso-de-la-patria-tiene-como-objetivo-consolidar-un-nuevo-poder-popular/>

Recursos asignados al Carnet de la Patria

La opacidad en el manejo de los recursos públicos es la norma en cualquier área de la administración pública nacional, por lo tanto, no es de sorprender que no se tenga información oficial sobre los responsables, proyectos, etapas y recursos asignados al Carnet de la Patria.

El tema financiero relacionado con este instrumento **puede enfocarse desde dos perspectivas:**

PRIMERA

Los recursos invertidos por el Gobierno para la implementación del programa a nivel nacional, a la luz de la revisión del presupuesto nacional, declaraciones oficiales, la Ley de Endeudamiento, el sistema nacional de contratista, entre otras fuentes. **Existen los siguientes vacíos de información:**

- Se desconoce a qué ente está adscrito el Carnet de la Patria.
- Se desconoce cuántos recursos públicos ha destinado el Gobierno Nacional para las distintas jornadas de carnetización a nivel nacional.
- Se desconoce quiénes son las personas responsables de la rendición de cuentas por la ejecución financiera y física del proyecto.
- Se desconoce los procesos de contrataciones y las empresas seleccionadas para los procesos de logística, distribución, movilización, recursos tecnológicos y resto de actividades relacionadas con la actividad.
- Se desconocen las personas responsables y los recursos destinados al diseño de la plataforma, almacenamiento y procesamiento de los datos.
- La discrecionalidad en la asignación de estos recursos fomenta la corrupción, la cual se refuerza, por la no publicación de listados de personas beneficiadas, criterios de selección, proceso de solicitudes y pasos para afiliación a los programas.

SEGUNDA

El segundo enfoque de relevancia para las finanzas públicas son los grandes desembolsos por distintos conceptos pagados a través del Carnet de la Patria (Bono Navideño, Misiones, Hogares de la Patria).

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Las cifras financieras más relevantes hasta el momento son las siguientes:

- **Bs. 2.000.000.000.000** para pagar el bono de Bs. 500.000 a 4 millones de familias. Más dinero que el que se destinó al sector salud en el Presupuesto Nacional 2017.
- **Bs. 168.000.000.000** para fondear 300 mil tarjetas de Hogares de la Patria.
- **Bs. 142.000.0000.000** para el pago de 200.000 nuevas pensiones.

Además,

- Un bono educacional
- El Plan Chamba Juvenil, Bs 140.000 mensuales (Se desconoce número de participantes incluidos en el programa).

Requisito para todo. Denuncias contra el Carnet de la Patria

Diversos sectores de la sociedad han denunciado que funcionarios públicos de algunos de los órganos del poder popular, han requerido el Carnet de la Patria para acceder a medicinas, alimentos, atención médica y otros beneficios sociales. También es utilizado para ingresar en cargos de carrera en la administración pública, inscribirse en universidades del Estado, así como para efectuar trámites administrativos, que van desde gestiones en registros y notarías, hasta la obtención de dinero efectivo en la banca pública.

Entre las denuncias registradas por diversos medios de comunicación social sobre el uso del Carnet de la Patria se mencionan:



MARCELA MÁSPERO

La coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (Únete), denunció que algunos funcionarios públicos han sido obligados a sacar el Carnet de la Patria. La dirigente aseguró que *“en ministerios y en algunas comunidades han estado obligando a la gente; en el caso de los trabajadores como siempre (...) los amenazan de manera subliminal con poner en riesgo sus derechos y también su empleo”*.²¹

21 <http://www.bancaynegocios.com/unete-carnet-de-la-patria-es-de-la-exclusion/>

DEM DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Se ha denunciado que el Carnet de la Patria está siendo exigido como requisito indispensable para las nuevas contrataciones y ascensos en la jerarquía de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM). Otros despachos están siguiendo esa misma línea: “*Si la persona no tiene el carnet, no le dan el cargo*”, indicó una fuente del organismo. La práctica no tiene asidero legal y, por ende, no figura por escrito – hasta el momento - en alguna circular o resolución interna. Pero su aplicación ha sido verificada luego de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente.²²

CRÓNICA UNO LOS HECHOS COMO SON

CRÓNICA UNO

Según reveló Crónica Uno, el Gobierno exigirá el Carnet de la Patria a los jóvenes que deseen ingresar a las universidades públicas del país.²³



SEÑORA DE 60 AÑOS

En cuanto el derecho a la salud y la vida, una señora de 60 años, con una nieta que padece de una hemorragia cerebral y que requiere una medicina que sólo se encuentra en los Centro Diagnósticos Integrales (CDI), en la Dirección de Salud o en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), rindió en forma anónima el siguiente testimonio:

“Yo soy una persona con casi 60 años encima para andar inventando y menos para jugar con algo tan sagrado como lo es la salud de mi perla amada, de mi nieta” (...) Cual sería mi sorpresa, que cuando fui a solicitarla (la medicina) lo primero que debo presentar es el Carnet de la Patria (documento expedido recientemente por el Gobierno Nacional, cuyo registro es almacenado en una base de datos empleada con fines políticos partidistas) el cual, basada en mis principios como venezolana, me rehusó a obtener”. No obstante, y en vista del difícil estado de salud de su nieta, comenzó a indagar quién de sus amistades contaba con ese carnet “para que me hiciera la caridad”. La medicina es requerida para sacar a la bebé de su delicado pronóstico²⁴.

22 <http://crimenessincastigo.blogspot.com/2017/12/celada-en-la-campina.html?m=0>

23 <http://epmundo.com/2017/insolito-el-nuevo-requisito-para-ingresar-a-la-universidad/>

24 <https://transparencia.org.ve/niegan-medicina-infante-abuela-no-carnet-la-patria/>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO



TARECK EL AISSAMI

El vicepresidente de la República, Tareck El Aissami, informó que para acceder a las vacunas de forma gratuita se debe presentar el Carnet de la Patria. “Se han administrado más de 2 millones de vacunas a un millón de personas, esto por el Plan Nacional de Vacunación. Hay 15.319 puntos de vacunación en todo el país, así que si usted o un familiar necesita una vacuna, de manera gratuita, con el Carnet de la Patria se le suministrará la vacuna”.²⁵



NAHYR CONCHA

33 años de edad, fue diagnosticada con epilepsia hace nueve años y contó en exclusiva para El Nacional Web que recurrió al 0800-SaludYa, una plataforma creada por el gobierno de Nicolás Maduro junto al Ministerio de Salud para atender a las personas que requieren medicamentos. “Llamé al 0800Salud y eso fue una locura. Lo primero que me pidieron fue el Carnet de la Patria y yo les dije que no lo tenía. No me pueden pedir algo que no quiero”, expresó. “Si tú me dices que eso es lo primordial para actuar por mi salud, me iré a morir”. Sin embargo, 0800SaludYa se comunicó con Nahyr para que asistiera a una consulta médica. Al llegar solo le preguntaron el nombre de la medicina y le indicaron que esperara la llamada.²⁶

En la parroquia La Pastora, una persona de la tercera edad que se encontraba en la cola manifestó que en el centro hospitalario en el que se está realizando su tratamiento de quimioterapia le dijeron que si no llevaba su carnet no podía continuar con su tratamiento.²⁷

Según denuncian educadores activos y jubilados del estado Lara, en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y en el Instituto de Previsión y Asistencia Social (IPAS), solicitan como requisito indispensable el Carnet de la Patria para brindarles atención médica.²⁸

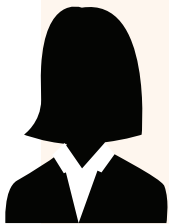
25 <http://www.bancaynegocios.com/el-aisami-para-acceder-a-vacunas-de-forma-gratuita-se-debe-presentar-carnet-de-la-patria/>

26 http://www.el-nacional.com/noticias/crisis-humanitaria/llame-0800salud-primero-que-pidieron-fue-carnet-patria_214219

27 <https://www.aporrea.org/contraloria/n318049.html>

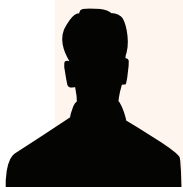
28 <http://www.elimpulso.com/home/educadores-rechazan-solicitud-del-carnet-la-patria-recibir-atencion-medica>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO



MARIELA GARRIDO, PACIENTE CON PSORIASIS

De acuerdo a una nota de prensa, Mariela Garrido, paciente con psoriasis, criticó el uso del Carnet de la Patria como la única vía para acceder a su tratamiento. Desde las afueras de la Sanidad en el estado Vargas, Garrido comentó: “Hace siete años fui diagnosticada con esta enfermedad, desde hace cuatro años he estado recibiendo Enbrel que me lo daban aquí, pero ya tengo dos meses sin el tratamiento porque me dicen que no ha llegado y hoy me están pidiendo el Carnet de la Patria”.²⁹



ANDRÉS RIVERO, LÍDER COMUNITARIO

En cuanto al derecho a la alimentación, en San Martín, denunció Andrés Rivero, líder comunitario, que “avisaron que para comprar en el Mercal que está cerca del Hospital Militar, los interesados deben tener ese laminado.³⁰ Una de las denuncias más recurrentes, es la presunta orden dada, según la cual a partir de este mes de diciembre, nadie podrá adquirir los alimentos del CLAP sino cuenta con dicho carnet.”²⁹



ROXANA MÉNDEZ, HABITANTE DE LA GUAIRA

29 años de edad, denunció que le impidieron comprar en la sede de Pdval en la Guaira por no poseer el Carnet de la Patria.³²



MIGUEL FAÑAS, HABITANTE DE PROPATRIA

Comentó que hace un mes fue al Banco Venezuela a pedir el Credinómina —un monto que no supera 10 veces su salario— y le dijeron que así tuviera los requisitos completos, no se lo asignarían si le faltaba el carnet. “En la comunidad donde vivo también lo piden para todo. Los del Clap nos dicen que no vamos a poder gozar de todos los beneficios que da el Gobierno”.³³

29 <http://www.noticierodigital.com/2017/12/olivares-exigir-carnet-la-patria-entregar-medicinas-viola-los-ddhh/>

30 <http://cronica.uno/denuncian-que-arrecia-chantaje-con-carnet-de-la-patria-para-obtener-comida-y-medicinas/>

31 <https://www.aporrea.org/contraloria/n318049.html>

32 https://www.instagram.com/p/Bc2Meb_ABdi/

33 <http://cronica.uno/denuncian-que-arrecia-chantaje-con-carnet-de-la-patria-para-obtener-comida-y-medicinas/>

Los venezolanos han denunciado en reiteradas oportunidades no poder realizar algunas diligencias, ni usar algunos servicios por no poseer el llamado Carnet de la Patria. La periodista Verónica Egui Brito publicó una carta en Twitter donde expuso que exigen a las personas de la tercera edad poseer el Carnet de la Patria como requisito para obtener la pensión.³⁴

YOHANNA RIVAS

35 años de edad y madre de tres niños, denunció que se vio obligada que sacar el carnet porque una señora le dijo que lo necesitaba para que fuera beneficiaria de las misiones Madres del Barrio y Hogares de la Patria.³⁵

Algunos ciudadanos afirman que en el registro o notaría les dijeron que para poder obtener o realizar determinados trámites necesitan llevar su Carnet de la Patria. Otro problema que sale a relucir, y que mayor malestar ha generado en las colas, es el mal funcionamiento y las deficiencias que presenta este sistema, dado que quienes están ahí se han visto en la necesidad de aguantar sol a la espera de su turno, muchas veces teniendo que esperar a que se resuelvan inconvenientes como el que se acaban los materiales, o las impresoras se dañan, o simplemente se quedan sin tinta.³⁶

El propio Presidente de la República ha emitido declaraciones que evidencian los beneficios que obtendrán las personas que adquieran el Carnet de la Patria, estableciendo con ello una diferencia entre los ciudadanos, lo que viola lo previsto en la Constitución, que establece que el Estado debe velar por todos los venezolanos, tengan o no este documento.

Entre las declaraciones se mencionan:

“Las personas que hayan sacado su Carnet de la Patria podrán beneficiarse de los servicios ofrecidos por los proyectos de salud gubernamentales³⁷, el día 15 de mayo se prevé que entre en operaciones el nuevo sistema atención médica y distribución de medicinas, a través del Carnet de La Patria.³⁸ “...de ahora en adelante todas las viviendas se entregarán mediante el plan Carnet de la Patria”.³⁹

34 <https://noticiasvenezuela.info/2017/11/denuncian-que-exigen-el-carnet-de-la-patria-para-poder-obtener-la-pension/>

35 https://www.instagram.com/p/Bc2Meb_ABdi/

36 <https://www.aporrea.org/contraloria/n318049.html>

37 <http://www.bancaynegocios.com/maduro-personas-con-carnet-se-beneficiaran-con-misiones-de-salud/>

38 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/comunidad/distribuiran-medicinas-traves-del-carnet-la-patria/>

39 <http://www.bancaynegocios.com/maduro-viviendas-se-entregaran-mediante-el-carnet-de-la-patria/>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

También anunció la activación de pensiones para personas de la tercera edad en la Misión Amor Mayor, a las cuales podrán optar sólo si poseen el Carnet de la Patria.⁴⁰

Uno de los principales elementos que genera la vulneración de derechos con el Carnet de la Patria es la imposibilidad de hacer una contraloría real a la estructura que lo maneja. La estructura de este documento está diseminada en todo el aparataje estatal y además se funde con la organización política del Gobierno Nacional, el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv). Incluso, durante las jornadas de carnetización se ha visto que han sido militantes Psuv, a través de sus distintas estructuras, quienes han llevado el registro de estas personas.

De esta forma, el Carnet de la Patria en Venezuela se presenta como una nueva forma de diluir el Estado dentro de las estructuras de un partido político. No es más que otro mecanismo para crear de forma definitiva la unicidad Partido, Gobierno y Estado. Esto se observa si analizamos cuáles organismos forman las estructuras creadas y bajo el mando de quién está esa organización, entre otras cosas.

Derechos que vulnera el Carnet de la Patria

La Constitución venezolana es muy clara al establecer, en su artículo 21, que todas las personas son iguales ante la ley y que no se permitirá ningún tipo de discriminación “fundada en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquéllas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”. Asimismo, especifica que la ley ha de garantizar jurídica y administrativamente las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.⁴¹

No obstante, esa premisa, el Gobierno nacional ha comenzado a exigir el Carnet de la Patria para acceder a servicios y bienes de carácter público, beneficios que está obligado a prestar a toda la ciudadanía conforme al artículo 21 constitucional. El domingo 3 de diciembre de 2017, Nicolás Maduro anunció en su programa televisivo:



“Con el Carnet de la Patria vamos a hacer todo de aquí en adelante, de ahora en adelante vamos a gobernar con el Carnet de la Patria, desde las bases, desde el pueblo. Todos los programas, misiones, grandes misiones, bonos y planes de protección frente a la guerra económica, todo, Carnet de la Patria... y lo que viene en enero en adelante imagínenselo, no se los voy a adelantar”.

40 http://www.el-nacional.com/videos/gobierno/maduro-prometio-pensiones-para-los-abuelos-que-tengan-carnet-patria_57699

41 Artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

42 Programa N° 98 “En contacto con Maduro”. Vídeo disponible en: <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/937355266323988480>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Según la información oficial anunciada por voceros del Gobierno Nacional, así como las denuncias que se han registrado en diversos medios de comunicación, se puede determinar cuáles derechos están siendo vulnerados o podrían verse vulnerados de forma definitiva. Entre esos derechos se pueden destacar:



Según la información oficial anunciada por voceros del Gobierno Nacional, así como las denuncias que se han registrado en diversos medios de comunicación, se puede determinar cuáles derechos están siendo vulnerados o podrían verse vulnerados de forma definitiva. Entre esos derechos se pueden destacar:

Este derecho está consagrado en el artículo 305 de la Constitución, entendido como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor”.

En diversos sectores del país, la entrega de las bolsas o cajas de los denominados Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) se ha visto supeditada a la previa presentación del Carnet de la Patria. También la compra de productos en los locales de PDVAL y CLAP es restringida y solamente se acepta previa presentación del documento. Así lo expuso una ciudadana, quien indicó que le habían impedido comprar productos en la tienda PDVAL en La Guaira, estado Vargas, y en la tienda CLAP ubicada en Catia La Mar, también en el estado Vargas, por no haber presentado el Carnet de la Patria.⁴³

Así, se han reportado denuncias que en algunos sectores donde llegan las bolsas o cajas CLAP, las personas encargadas de estos comités han comenzado a exigir o han anunciado que se exigirá la presentación del Carnet de la Patria para ser beneficiario de los productos alimenticios que vienen en las bolsas o cajas CLAP.⁴⁴

43 [El Nacional. Ciudadanos se sienten obligados a sacar el carnet para recibir beneficios. 18 de diciembre de 2017.](http://www.el-nacional.com/noticias/economia/ciudadanos-sienten-obligados-sacar-carnet-para-recibir-beneficios_215830)

44 [El Nacional. Exigen el carnet de la patria a los usuarios para comprar los CLAP. 16 de agosto de 2017.](http://www.el-nacional.com/noticias/economia/exigen-carnet-patria-los-usuarios-para-comprar-los-clap_198931)

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Ejemplo de ello, es lo ocurrido en la urbanización Brisas de la Carorita II, ubicada al norte de la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, donde más de 100 familias denunciaron que no le otorgaron la bolsa de comida CLAP por no poseer el Carnet de la Patria, razón por la cual se quejaron ante el Partido Socialista Unido de Venezuela y CorpoLara.⁴⁵

Lo mismo ocurrió en la comunidad San Rafael de Mucuchíes, en el municipio Rangel del estado Mérida, donde al menos 25 familias denunciaron que han sido discriminados con la bolsa CLAP por no tener el Carnet de la Patria.⁴⁶

Aun cuando estas denuncias ha sido negadas por el Gobierno Nacional y los voceros de los CLAP, adquieren mayor fuerza en la medida en que se avanza en la implementación del carnet y se anuncia que a través de documento se pagarán las bolsas y cajas CLAP de alimentos, así como otros productos que tales comités manejen.

En el programa “En contacto con Maduro”, número 96 del 12 de noviembre de 2017, el presidente anunció que con el Carnet de la Patria se pagarán los productos CLAP y cualquier otro pago en general de los servicios y bienes públicos a través de la aplicación “Billetera Móvil”.⁴⁷



Previsto en el artículo 86 de la Constitución, establece la garantía a la salud, así como la protección de las contingencias previstas en la ley, entre las que destacan las pensiones por vejez y por discapacidad.

45 [La Prensa, diario de Lara. Sin CLAP por no tener carnet de la patria. 26 de agosto de 2017.](http://www.laprensalarara.com.ve/?p=387259)

46 [Radia Fe y Alegría Noticias. Denuncian discriminación en beneficios del Clap en Mérida. Información disponible en:](http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/2017/11/denuncian-discriminacion-en-beneficios-del-clap-en-merida/)

47 [Vídeo disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=67dZ1UAzGc0](https://www.youtube.com/watch?v=67dZ1UAzGc0)

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

El derecho a la seguridad social se ve amenazado en su totalidad y, concretamente, según denuncias recibidas por Provea y Cáritas, se han registrado irregularidades perpetradas por funcionarios del Instituto Venezolano del Seguro Social, quienes estarían solicitando el Carnet de la Patria a aquellas personas que intentan procesar el trámite de “pensión por vejez”, habiendo cumplido los requisitos de ley (años de edad y semanas cotizadas). Igual denuncias se han registrado para la tramitación de las pensiones por discapacidad.

Además, no solamente se ha solicitado el documento para procesar las correspondientes pensiones, sino que, además, se ha denunciado que algunas instituciones bancarias públicas, donde muchas de las personas pensionadas cobran el beneficio, estarían solicitando el Carnet de la Patria para entregar el dinero correspondiente.⁴⁸



Vulneración del derecho a la salud

El derecho a la salud está consagrado en el artículo 83 de la Constitución venezolana como un derecho social fundamental que el Estado debe garantizar como parte del derecho a la vida, promoviendo políticas que eleven la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.⁴⁹

Sin embargo, el mandato constitucional se ha visto vulnerado, una vez más, de forma palpable cuando a las personas se les exige la presentación del Carnet de la Patria como instrumento indispensable para el acceso a los servicios públicos de salud. Ello queda evidencia en hechos tales como:

48 El Nacional. El Seguro Social exige carnet de la patria para solicitar la pensión. 09 de diciembre de 2017. Información disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/economia/seguro-social-exige-carnet-patria-para-solicitar-pension_214731

49 Artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

El Ministerio del Poder Popular para la Salud, bajo la dirección del ministro Luis López, anunció que, por instrucciones del presidente Nicolás Maduro, se habilitó un número telefónico 0800-SALUDYA – 0800-7258392 para que pacientes con enfermedades crónicas pudieran conseguir sus medicamentos. Para que el registro en este sistema las personas debían comunicarse al número telefónica y dar la siguiente información:



- ✓ Llama al 0800 SALUD YA, 08007258392, donde serás atendido por un operador.
- ✓ Indica si posees Carnet de la Patria.
- ✓ Aporta tu número de cédula de identidad.
- ✓ Especifica el nombre del medicamento requerido y el tratamiento médico asignado por el especialista tratante.
- ✓ Una vez que los datos son registrados, el medicamento es enviado al lugar asignado para la entrega al solicitante.”⁵⁰

Esta situación ha sido denunciada por personas que han llamado al número telefónico **0800-SALUDYA**. Lo primero que le solicitan para poder registrarlos es el número de su Carnet de la Patria.⁵¹

Asimismo, pacientes con cáncer del Hospital Domingo Luciani, ubicado en la urbanización El Llanito, municipio Sucre del estado Miranda, han denunciado que les han solicitado la presentación del Carnet de la Patria para pedir la cita del control que deben realizarse. Así lo exponía una paciente al indicar:



“Con el numerito de ese carné sigo siendo María Ángela González. Nada cambia mis ideas ni mi forma de ser. Me vi obligada a sacármelo este fin de semana porque ya me informaron que si no lo tengo, no puedo pedir la cita para mi control del cáncer en el hospital Domingo Luciani de El Llanito”.

50 [Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Conoce cómo funciona el 0800 SALUD YA.](http://www.el-nacional.com/noticias/economia/ciudadanos-sienten-obligados-sacar-carnet-para-recibir-beneficios_215830) 17 de noviembre de 2017. Información disponible en: <http://minci.gob.ve/2017/11/277753/>

51 Ver enlaces:

1) http://www.el-nacional.com/noticias/economia/ciudadanos-sienten-obligados-sacar-carnet-para-recibir-beneficios_215830 ;
2) http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/denuncian-que-exigen-carnet-patria-para-poder-obtener-pension_210082

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO



*“Ahora no me puedo dar el lujo de echar para atrás todo lo logrado. En mi familia no tenemos ingresos como para pagar una medicina privada y por eso debo seguir haciéndome el control en ese hospital. Ya otra compañera que vino de Valencia y que también es paciente de ahí pasó por esa experiencia. Le dijeron que para pedir la cita del control debía llevar el carné. De lo contrario, no nos pueden ver. Esto es una situación muy angustiada y deprimente”.*⁵²

Esta situación se suma a la ya gravísima crisis de medicamentos que se vive en Venezuela, la cual se agudiza aún más para aquellas personas que padecen enfermedades tales como VIH, cáncer, hemofilia, entre otras. Un claro ejemplo de esto es el de Johonnys Hernández, una persona con hemofilia, a quien en septiembre de este año, la Comisión interamericana de Derechos Humanos le otorgó una medida cautelar para que el Gobierno nacional le garantice su derecho a la vida.⁵³



⁵² [Crónica Uno. Denuncian que arrecia chantaje con carnet de la Patria para obtener comida y medicinas. 8 de diciembre de 2017. Información disponible en: http://cronica.uno/denuncian-que-arrecia-chantaje-con-carnet-de-la-patria-para-obtener-comida-y-medicinas/](http://cronica.uno/denuncian-que-arrecia-chantaje-con-carnet-de-la-patria-para-obtener-comida-y-medicinas/)

⁵³ [Acción Solidaria. “Tengo el carnet de la patria pero necesito medicinas para vivir”. 09 de octubre de 2017. Información disponible en: http://www.accionsolidaria.info/webste/tengo-el-carnet-de-la-patria-pero-necesito-medicinas-para-vivir/](http://www.accionsolidaria.info/webste/tengo-el-carnet-de-la-patria-pero-necesito-medicinas-para-vivir/)



El derecho político al sufragio, consagrado en los artículos 62 y 63 de la Constitución venezolana también ha sido menoscabado por el partido de Gobierno a través del Carnet de la Patria.

La organización defensora de derechos humanos, Provea, denunció que funcionarios públicos habrían sido amenazados para que votaran en el proceso electoral del 30 de julio de 2017 para elegir una Asamblea Nacional Constituyente, que fue convocado de forma irregular e inconstitucional. Muchos de los funcionarios que denunciaron tal situación ante la organización indicaron que el Carnet de la Patria era usado en muchos casos para identificarlos.⁵⁴

Aunado a lo anterior, durante última jornada electoral del 10 de diciembre de 2017 (elecciones municipales), toda la estructura del Estado, incluyendo al presidente de la República, envió el mensaje a la población que sugería que al momento de votar, todas aquellas personas que tuviesen el Carnet de la Patria debían pasar por los “puntos rojos” ubicados en zonas cercanas a los centros electorales. Los votantes estaban obligados a registrar su carnet después de votar. Esto “puntos rojos” era coordinado por militantes del Psuv y estuvieron ubicados en la mayoría de los centros de votación del país.

Sobre esto, el ministro de comunicación, Jorge Rodríguez indicó: “todo nuestro pueblo, con lealtad y con la mirada puesta en el futuro, que lleve su Carnet de la Patria. Es muy importante que se lea en las afueras de los centros de votación el código QR”.⁵⁵

Durante la jornada electoral se reportaron numeras denuncias de “puntos rojos” en que se solicitaba el Carnet de la Patria luego de votar y se les ofrecía cajas o bolsas CLAP así como un bono navideño en dinero.⁵⁶

54 [El Carabobeño. Provea difundió testimonios de empleados obligados a votar en la ANC. 28 de julio de 2017. Información disponible en: https://www.el-carabobeno.com/provea-difundio-testimonios-empleados-obligados-votar-la-anc/](https://www.el-carabobeno.com/provea-difundio-testimonios-empleados-obligados-votar-la-anc/)

55 [El Nacional. “El carnet de la patria es un control total”. 11 de diciembre de 2017. Información disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/carnet-patria-control-total_214946](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/carnet-patria-control-total_214946)

56 [El Nacional. Puntos rojos exigen carnet de la patria luego de votar. 10 de diciembre de 2017. Información disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/puntos-rojos-exigen-carnet-patria-luego-votar_214846](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/puntos-rojos-exigen-carnet-patria-luego-votar_214846)

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO



Vulneración del derecho al Trabajo

Este derecho está consagrado en el artículo 87 de la Constitución Nacional y es visto como un hecho social que debe gozar de la entera protección del Estado. No obstante, esta institución social, que es una de las principales que permite la vida en sociedad, no está siendo protegida por el Estado, al permitir abiertamente la discriminación política, principalmente en las instituciones del Estado donde a muchos funcionarios se les está exigiendo el Carnet de la Patria. Se les pide que deben tener el Carnet de la Patria y que luego éste es usado como mecanismo de control.

Un ejemplo de lo que significa la discriminación política en las instituciones públicas se registró recientemente, tras el nombramiento del presidente de la empresa petrolera de Venezuela, Pdvsa, quién pidió identificar a todas las personas que, siendo trabajadores de la empresa, adversen al Gobierno Nacional. De ese modo, Manuel Quevedo, como nuevo presidente de PDVSA indicó:



“No podemos permitir más escuálidos en Pdvsa ¡Ya basta! Hay que recordárselos todos los días y pasarle por el lado y decirle: ¡escuálido ya basta, ya basta! (...) Hay que pasarle todos los días por el lado y decir: Qué haces aquí, escuálido. Buenos días, escuálido. Buenas tardes, escuálido. Vamos a dejarnos de tonterías (...) Si vas a sabotear la industria petrolera, te vas”.⁵⁸



57 Banca y Negocios. Unete: carnet de la patria es de la exclusión. 18 de febrero de 2017. Información disponible: <http://www.bancaynegocios.com/unete-carnet-de-la-patria-es-de-la-exclusion/>

58 Crónica Uno. Quevedo a trabajadores de Pdvsa: “No podemos permitir más escuálidos, ¡Ya basta!”. 7 de diciembre de 2017. Información disponible en: <http://cronica.uno/quevedo-trabajadores-pdvsa-no-podemos-permitir-escuálidos-ya-basta/>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Este tipo de declaraciones no hace más que incentivar el odio entre las personas y fomentar los actos de acoso y discriminación política que seguramente se verán incrementados cuando a estos empleados se les exija la presentación del Carnet de la Patria, para demostrar su fidelidad al Gobierno Nacional.

Por otra parte, cabe resaltar que la propia Constitución, así como distintas leyes de la República, establecen que los funcionarios públicos no pueden tener parcialidades políticas en el ejercicio de su función, pues se deben a todos los ciudadanos sin importar la tolda política a la que pertenezcan. Por tanto, el exigirles que tengan el Carnet de la Patria es un paso más para la eliminación del ingreso a la carrera administrativa a través de los concursos.



Vulneración del derecho a la vivienda

El derecho a la vivienda, estipulado en el artículo 82 de la Constitución Nacional, también corre peligro, luego de que Nicolás Maduro anunciara que el Carnet de la Patria sería el instrumento a tomar en cuenta para la entregar las viviendas de la Gran Misión Vivienda, con lo cual se estaría dejando de lado a las personas de más bajos recursos que no poseen este carnet y que no deseen obtenerlo.

De lo anterior se observa que una multiplicidad de derechos están viéndose afectados y muchos otros podrían correr la misma suerte, en la medida en que el Gobierno Nacional siga avanzando sus intenciones de imponer el Carnet de la Patria en todas las estructuras del Estado. Por tanto, es posible que se vean actos discriminatorios en cualquier otro derecho consagrado constitucionalmente.

Además, el pleno goce de los derechos mencionados se seguirá viendo afectado con el Carnet de la Patria en la medida en que el Gobierno nacional siga haciendo ver que los derechos a la alimentación, salud, vivienda, trabajo, seguridad social, entre otros, son meras dádivas y no garantías.

59 [Aporrea. Viviendas serán asignadas a través del Carnet de la Patria. 16 de junio de 2017. Información disponible en: https://www.aporrea.org/misiones/n310153.html](https://www.aporrea.org/misiones/n310153.html)

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Sobre el uso del Carnet de la Patria en elecciones a gobernaciones y alcaldías

“Llegó el 15 de octubre. Todo el mundo a prepararse para apoyar las elecciones constituyentes a gobernadores. En familia y con el Carnet de la Patria”, expresó el presidente Nicolás Maduro el domingo en el que se celebraron los comicios regionales. En Venezuela, el único documento que se exige para poder votar es la cédula de identidad. Sin embargo, en las últimas elecciones regionales y municipales, el chavismo llamó a sus militantes a presentar el Carnet de la Patria al momento de sufragar.

¿Y por qué la cúpula chavista quería que los electores llevaran su Carnet de la Patria para votar? La explicación la ofreció días antes el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello:



“cada persona que vaya a votar debe ser chequeado con el Carnet de la Patria para nosotros tener una referencia de cómo vamos”.

En una línea similar a la expresada por Cabello, el vicepresidente de la República, Tareck El Aissami, manifestó:

“Es importante activar la maquinaria, el 4x4 y que todos los jefes de calles garanticen la movilización el domingo 15 de octubre. Debe haber un registro de todos los que tienen Carnet de la Patria. No puede quedar nadie que tenga el carnet de la patria sin votar”.



Para las elecciones municipales del 10 de diciembre, el chavismo aplicó la misma fórmula. “En todos los centros electorales va a estar la máquina para registrar el Carnet de la Patria que haya votado, para saber los que cumplen con la patria”, sentenció el presidente Maduro. Esas “máquinas” no forman parte del proceso electoral regular, sino que fueron instaladas por el oficialismo en sus “puntos rojos”, espacios dedicados al proselitismo y la movilización de votantes.

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Respondiendo a la pregunta de un periodista tras sufragar en los comicios municipales, el presidente Maduro no descartó la posibilidad de entregar un bono en metálico a aquellos que votaran con el Carnet de la Patria.



“No es mala idea porque deben ser premiados aquellos que participen, mala idea no es, aquel que haya votado con su Carnet de la Patria que tenga un premio de la República”, asomó el Jefe de Estado venezolano”.



Aunque desde su lanzamiento oficial señaló que se trataba de un programa social para socorrer –en especial – a los venezolanos más pobres, el Gobierno terminó utilizando el Carnet de la Patria como un instrumento para medir la movilización de su maquinaria partidista. Instalando “puntos rojos” en los alrededores de los centros de votación, en clara violación a las leyes electorales, registraba a los ciudadanos y evaluaba en tiempo real el índice de participación de sus simpatizantes.

Sin embargo, ese no fue el único uso electoral que el chavismo dio al documento. El profesor Michael Penfold, en un análisis sobre las elecciones regionales publicado en el portal Prodivinci, destacó que uno de los elementos novedosos que el chavismo incorporó a su estrategia fue “el despliegue de los puntos rojos el 15-O y la entrega masiva de los Carnet de la Patria”.



“En la actualidad estos carnets electrónicos son fundamentales para acceder a los CLAP (bolsas de comida que vende el gobierno) y en caso de que no hayan sido renovados se les puede limitar a las personas el acceso a su principal fuente de alimentación subsidiado. En la práctica, este plástico electrónico permite ejercer un control social y potencialmente político sobre el acceso de los individuos a los diversos programas del gobierno, pero en particular a los CLAP”, advirtió Penfold.

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Apoyándose en relatos y denuncias que se presentaron durante la jornada, Penfold detalló cómo el Gobierno se aprovechó del Carnet de la Patria para sus fines electorales. En algunos casos, exigían a las personas votar como condición para renovar el Carnet de la Patria.



“Otros testimonios sugieren que el carnet era dejado en el punto rojo mientras los individuos iban a votar y luego de haber depositado su voto debían pasar a recoger en las afueras del centro la renovación del carnet”, apunta el experto.



“No es exagerado afirmar, después de haber estudiado por décadas estos sistemas en diversas partes del mundo, que hemos llegado a la instauración del clientelismo más desarrollado tecnológicamente de toda América Latina; es además sin duda uno de los más autoritarios. Es indudable que el Gobierno pudiese haber logrado generar un cambio en el patrón de movilización de una gran parte de la población por medio de una tecnología de control social que pareciera ser efectiva en el condicionamiento del voto y que es altamente inmune incluso a un ambiente de adversidad económica”, sentenció Penfold.

Otras experiencias internacionales de control social

Una característica de algunos regímenes no democráticos es la utilización de medidas de corte asistencialista para ejercer coacción, mediante el establecimiento de censos e intervención en la entrega de alimentos, medicinas y otros beneficios a los sectores socialmente más vulnerables, para aumentar el nivel de dependencia y evitar levantamientos sociales. Cuba, la España Franquista, la Unión Soviética y Chile de Pinochet, son una muestra de ello.

LA LIBRETA DE ABASTECIMIENTO DE CUBA

La libreta fue creada por Fidel Castro el 12 de julio de 1963, en medio de la crisis por el desabastecimiento de los primeros años del socialismo en Cuba. Desde entonces, ha regulado la venta de alimentos a precios subsidiados en las llamadas bodegas (almacenes destinados únicamente a la comercialización de productos racionados).⁶⁰

En sus inicios, la libreta de racionamiento era bastante extensa. En ella se incluía leche fresca, embutidos, turrone de Navidad, carne de res, refrescos, cerveza para bodas y cumpleaños, pescado, café... Contaba, además, con una tarjeta gemela que racionaba la ropa y los productos no comestibles.

La libreta fue introducida con *“una vocación igualitaria en momentos de escasez, para proteger a nuestro pueblo de la especulación y el acaparamiento con fines de lucro”*, dijo el presidente Raúl Castro en abril de 2011, ocasión en que defendió la necesidad de eliminarla lo antes posible.⁶¹

Posteriormente, la libreta de racionamiento sólo permitía comprar una vez al mes a cada persona:

| | |
|--|---|
| • 5 huevos | • ½ libra de frijoles |
| • 5 libras de arroz | • 1 Kg de sal cada 6 meses |
| • ½ libra de aceite | • 1 caja de fósforos (cerillos) |
| • 1 paquete de café mezclado con chícharo tostado (1/4 de libra) | • 1 libra de pollo al mes |
| • 3 libras de azúcar blanca | • ¾ de libra de pollo por pescado (se eliminó el pescado y lo |
| • 1 libra de azúcar morena | sustituyen con pollo). |



El pan también es racionado y a cada persona le corresponde un pan diario de 80 gramos.

Las mujeres de 10 a 55 años deben cada año inscribirse en el “censo de íntimas” para poder comprar **10 toallas sanitarias al mes.**



Los padres con niños sólo pueden comprar leche mientras los pequeños sean menores de 7 años.

60 <http://yusnaby.com/yusnaby-perez-la-librera-de-rationamiento-en-cuba/>

61 <http://www.eluniversal.com/internacional/130710/la-libreta-de-rationamiento-cumple-50-anos-en-la-cuba-comunista>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Cada familia cubana tiene una libreta: 3,6 millones, en una población de 11,1 millones. Durante medio siglo, todos los cubanos han recibido su cuota de alimentos a precios subsidiados a través de la “Libreta de abastecimiento”, su nombre oficial. La libreta “se ha venido convirtiendo, con el trascurso de los años, en una carga insoportable para la economía y en un desestímulo al trabajo, además de generar ilegalidades diversas en la sociedad”, dijo Raúl Castro. Se sabe que hay irregularidades en toda la cadena de distribución de alimentos, lo que estimula el mercado negro.⁶²

MEDIDAS COACTIVAS POR MEDIO DE LIBRETAS DE TRABAJO, PASAPORTE INTERNO Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN SOVIÉTICA

Entre 1927 y 1953 la Unión Soviética fue un estado calificado de totalitario, en el que se ejercieron diversos mecanismos de control sobre sus ciudadanos. Por ejemplo, desde 1931, los obreros debían poseer una libreta de trabajo y no podían cambiar de empleo sin autorización previa.

A partir de 1932, ningún ciudadano soviético podía desplazarse, alojarse o trabajar sin su pasaporte interior. Los cientos de miles de habitantes a quienes se les negó su pasaporte perdieron todo acceso legal a los medios de subsistencia (trabajo, alojamiento).

En el período totalitario, varios soviéticos fueron discriminados debido a sus orígenes sociales. Estas «personas del pasado» y otros «elementos socialmente peligrosos» (ex pequeños comerciantes, hombres de Iglesia o descendientes de la ex aristocracia) fueron los blancos prioritarios de la vigilancia y la represión. Desde 1929 se contabilizan unos 4 millones de soviéticos privados de todos sus derechos cívicos y discriminados, junto con sus hijos, del acceso a alojamiento, trabajo, educación superior, etc.

MEDIDAS COACTIVAS POR MEDIO DE DATOS PERSONALES EN CHINA

El Mecanismo, aprobado en el año 2014, abarcará para el año 2020 a toda la población y tiene como objetivo establecer un “ranking de confianza”, que se llamará Sistema de Crédito Social.

Este ranking que permitirá saber la confiabilidad crediticia, laboral y personal de la población será – a su vez - una formidable forma de control social. El Estado tendrá la posibilidad de decidir, de acuerdo al ranking que cada uno ocupa dentro de la complejidad social de ese país, sobre el destino de cada persona, su familia y también sus hijos.

62 <http://www.eluniversal.com/internacional/130710/la-libreta-de-rationamiento-cumple-50-anos-en-la-cuba-comunista>

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

Por ahora es voluntario, pero a partir del 2020 será obligatorio. Esos puntajes darán diferenciados derechos en materia laboral, de estudios, de vivienda, de viajes. También el Estado podrá conocer la orientación política de cada miembro de la sociedad y actuar en consecuencia.

LA CARTILLA DE RACIONAMIENTO DE ESPAÑA

Se estableció el 14 de mayo de 1939 y se suprimió en 1952. Los años de la dictadura en España fueron tiempos de cartillas de racionamiento, de penurias, de escasez. A principios de la década de los años 40 del pasado siglo XX, debido a la más incivil de las guerras, la política económica de los gobernantes y el aislamiento internacional, en España escaseaban los alimentos. El Gobierno decidió controlar la distribución de las mercancías asignando a cada persona cierta cantidad de los productos básicos: azúcar, arroz, aceite, pan, judías... que había que recoger con la Cartilla de Racionamiento.⁶³

Funcionaba la distribución con la asignación de una cartilla personal, que mediante cupones y previo pago de éstos, se asignaba a cada ciudadano alimentos de primera necesidad. El suministro lo proporcionaba la Comisaría General de Abastos, que cada semana anunciaban públicamente el porcentaje, la cantidad y precio de los alimentos que se adjudicaban. Cada persona tenía asignado el proveedor o tienda de comestibles de la que podía servirse. Era imposible adquirir de forma legal cualquier alimento que no estuviera controlado por el “racionamiento”, salvo que se acudiera al mercado negro que se llamaba “estraperlo”, con precios por muy encima de lo establecido por la Comisaría correspondiente.⁶⁴

Las cartillas eran de primera, segunda y tercera categoría, en función del nivel social, el estado de salud y el tipo de trabajo del cabeza de familia. Rara vez se repartía carne, leche o huevos, que sólo se encontraban de “estraperlo”. Cada semana se suministraba un cuarto de litro de aceite, 100 gr. de azúcar, 100 gr. de garbanzos, 200 gr. de jamón, 1 kilo de papas y un bollito diario de pan. Este último era negro, porque el blanco era un artículo de lujo, quedando reducido a 150 o 200 gr. por cartilla. Muchas veces en las casas particulares se amasaba y cocía el pan por la noche para evitar a los agentes de la Fiscalía, que al día siguiente lo encontraban por el olor del pan recién cocido y lo decomisaban.⁶⁵

63 <http://www.cronistasoficiales.com/?p=34721>

64 IDEM

65 IDEM

LA POLÍTICA SOCIAL DE LA DICTADURA CHILENA

De acuerdo con el trabajo de Gabriela Gómez denominado “Cuestión Social y Regímenes Militares”, la dictadura chilena diseñó un conjunto de políticas destinadas a paliar algunos de sus efectos de la política de shock neoliberal y obtener apoyos sociales.

La movilización de los sectores populares se convirtió en una necesidad de la dinámica dictatorial. La principal organización dedicada a movilizar los apoyos políticos fue el Ministerio Secretaría General de Gobierno, lanzado en 1976. Junto con ello, se creó la Dirección de Organizaciones Civiles (DOC), destinada a “impulsar la adhesión de la ciudadanía a los planes y programas del gobierno, ofreciendo vías de participación de la ciudadanía en las tareas nacionales”. La DOC se estructuró a partir de cuatro Secretarías: de la Mujer, de los Gremios, de la Juventud y de Cultura, las cuales apuntaban a crear una “nueva conciencia cívica”.

Estas cuatro Secretarías operarían como intermediarias entre el gobierno y la comunidad hasta que se institucionalizaran los Consejos Regionales de Desarrollo y los Consejos de Desarrollo Comunales (CODECOS).

En 1975, para afrontar el problema del abastecimiento de productos básicos, se implementó el Programa de Abastecimiento y Distribución mediante el cual se puso en práctica la construcción de locales de Autoservicios Comunitarios. Por su parte, la Dirección de Asistencia Social (DAS), realizaba investigaciones y diagnósticos técnicos para determinar los problemas de las familias y las comunas y dictaba cursos de capacitación laboral.

En la órbita del Ministerio del Interior funcionó un conjunto de programas que generaba una situación de dependencia y vulnerabilidad de los sectores sometidos a la extrema pobreza. En 1980, se evidenció el momento de mayor tensión social como consecuencia de los efectos ocasionados por las políticas neoliberales, a finales de 1982 se registraba una tasa de desempleo de 28.2% y el PBI cayó en 15.7%. En este contexto, se desarrolló una amplia economía de subsistencia simbolizada en la aparición de ollas comunes, la Polla Chilena de Beneficencia, bingos y rifas de alimentos. Con el estallido de las Jornadas de Protestas Nacionales de 1983, la situación se volvió dramática, lo que obligó al régimen a ampliar sus políticas sociales para paliar la extrema pobreza.

Como respuesta al problema se crearon los Programas de Empleo Mínimo y de Jefes de Hogar. En el Gran Santiago, durante 1975 y 1981, se registró un promedio de más de 450.000 desocupados y de 154.000 incorporados a los programas de empleo de emergencia. En 1983, el desempleo afectó a 700.000 personas mientras que los programas de emergencia absorbieron aproximadamente a 250.000 individuos (Riveros, 1985, p. 332). Ambos programas permitieron desactivar las potencialidades conflictivas

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

provocadas por el desempleo y la pobreza. El Programa de Empleo Mínimo fue concebido como un plan de emergencia transitorio, pero se transformó en una realidad permanente que el régimen defendió como muestra de su “sentido social”.

La concentración de ayudas sociales a nivel comunal favoreció el asistencialismo y generó redes clientelares y bases de apoyo político al régimen, personificadas en sus alcaldes. En efecto, la implementación de políticas neoliberales generó una amplia “franja social de mendigos” que dependían del Estado (Valdivia Ortiz de Zárate y Álvarez Vallejos, 2012, p. 52). Ambos programas reconfirmaron la desprotección social y la miseria, disciplinaron la fuerza de trabajo, instalaron la precariedad laboral y abarataron la contratación de mano de obra. Según Álvarez Vallejos (2012), Pinochet se autoproclamó el “General de los pobres” y supo ganar beneficios políticos del asistencialismo, utilizando como propaganda la entrega de “soluciones habitacionales” a los más necesitados, para mostrar la vocación social de su gobierno. Hacia 1985, con el estado de sitio, las protestas habían disminuido.⁶⁶

El más efectivo mecanismo coactivo y de discriminación de “la revolución”.

CONCLUSIONES

El Carnet de la Patria puede ser visto de dos formas. En primer lugar, como un mecanismo de discriminación política, puesto que al estar vinculado al partido del Gobierno Nacional genera el rechazo inmediato de un sector de la población que, al no comulgar con las ideas y postulados de tal partido, no optará por obtener el documento. Así, se busca excluir directamente a ese sector de la población de los programas sociales que se han ido implementando, así como del acceso a bienes y servicios que por ley corresponden al Estado.

En segundo lugar, se convierte en un medio coactivo para con la población que sí posee el Carnet de la Patria, pues, como ya quedó reflejado en los puntos arriba descritos, este documento se está usando para intimidar y conseguir que las personas hagan todo a través de este mecanismo, infundiéndole el temor en la población bajo la amenaza de ser excluidos y discriminados, pues no podrán recibir la bolsa o caja CLAP tener acceso a medicinas, a educación, vivienda, trabajo, entre otros derechos.

⁶⁶ Cuestión social y regímenes militares. Argentina y Chile durante los años setenta. Gabriela Gomes

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

El Gobierno venezolano ha ido implementando de forma progresiva diversos mecanismos de control social que le aseguran una suerte de “fidelidad obligada”. Esta fidelidad, bajo la lógica de quienes detentan el poder, es necesaria pues rinde importantes frutos, sobre todo en aquellos casos en los que se desea mostrar cierto apoyo popular, y especialmente, ante contiendas de carácter electoral.

Quizá el Carnet de la Patria sea el punto cumbre de todos los mecanismos de control previamente ensayados, pues cohesiona toda la red de Misiones y formas de participación ligadas al oficialismo, lo cual puede analizarse desde dos perspectivas principales:

Se ha generado una política pública para exigir a los ciudadanos afiliarse al sistema del carnet, so pena de no poder acceder a algunos bienes y servicios básicos, lo que al final limita el ejercicio de sus derechos. Hay evidencia de que esto se hace de forma indiscriminada, sin que medie alguna instrucción o resolución oficial, y de esta forma se obliga a gran parte de la población a insertarse en el mecanismo.

El hecho de que el carnet contenga un sistema de almacenamiento de datos permite entonces conocer gran parte de la dinámica del individuo y de su grupo familiar. Esto se debe, a que al acceder o adquirir bienes mediante su uso, permite al Gobierno conocer en teoría, cuándo, en dónde o para qué fue utilizado; si es partícipe activo de las Misiones, o del CLAP, e incluso si ha requerido o utilizado algún servicio o ayuda estatal, como es el caso del registro público, o de la recepción de medicamentos, en cuyo caso el Gobierno maneja incluso la información del padecimiento o estado de salud del individuo.

Así las cosas, este sistema atenta contra la autodeterminación de los ciudadanos, lo cual afecta su dignidad y libertad, pues no sólo se ven obligados a insertarse en el mecanismo de control, sino que además éste, le revela al Gobierno datos propios de su comportamiento, que sirven a la postre para pautarle normas proclives a someterlo a la voluntad oficial.

En el caso de necesidades básicas la injerencia es más acentuada. La propia existencia de un carnet para el acceso al alimento básico en forma generalizada, es decir para toda la población, aunado a la imposibilidad real de adquirirlos en forma libre y continua por causa de la escasez y la hiperinflación, ya supone una malformación del sistema de gobierno, de la economía del país, y además un abuso de la figura de los programas sociales como fórmula de control mediante las políticas públicas.



CARNET DE LA PATRIA

EL APARTHEID REVOLUCIONARIO

En 2017, el Carnet de la Patria es imprescindible para tener la opción, irregular e incompleta, de adquirir la caja de comida subsidiada (CLAP) y para poder solicitar medicamentos de alto costo. Y la posibilidad de mantenerse dentro de los listados de privilegiados que pueden obtener esos derechos de sobrevivencia, pasa por confirmar la fidelidad al presidente Maduro y al gobierno de diferentes formas: votando por el candidatos de gobierno, asistiendo a manifestaciones, despreciando a líderes y propuestas de grupos distintos al gobierno, etc.

El Carnet de la Patria se ha convertido en el instrumento de control político y social más efectivo de la era chavista.